DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LA CNS A INTENSIFICAR LAS LABORES DE SEGURIDAD EN LA RED DE CARRETERAS FEDERALES DEL PAÍS, A FIN DE REDUCIR LOS DELITOS EN ELLA Y BENEFICIAR A LOS USUARIOS

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2018.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-8-0050, signado por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar SEGOB/ CNS/ 534/ 2018, suscrito por el licenciado Renato Sales Heredia, comisionado nacional de Seguridad, mediante el cual responde el acuerdo por el que se exhorta a esa comisión a intensificar las labores de seguridad en la red de carreteras federales del país, que repercuta en la reducción de los delitos que se perpetran en ella y en beneficio de los automovilistas y autotransportistas que la utilizan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2018.

Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos

Presente

Me refiero a su oficio número SELAP/ 300/ 2894/ 2018, mediante el cual hace de conocimiento que el diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunicó que en sesión celebrada el 11 de septiembre del año en curso, el pleno de ese órgano legislativo aprobó el siguiente acuerdo: "... **Tercero.** Se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a intensificar las labores de seguridad en la red de carretas federales del país, que repercuta en la reducción de los delitos que se perpetran en ella y en beneficio de los automovilistas y autotransportistas que la utilizan".

Sobre el particular, me permito informar que la Policía Federal, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, bajo mi coordinación, en términos de lo previsto en el artículo 2 de la ley que la rige, realiza acciones tendentes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; prevenir la comisión de los delitos, e investigar su comisión, en términos de las disposiciones aplicables y en todos los espacios sujetos a jurisdicción federal.

Por lo anterior, la institución implanta, entre otros, dispositivos permanentes de seguridad, vigilancia y orientación en las carreteras y los puentes de jurisdicción federal, a fin de proteger a las personas en su integridad y patrimonio, mantener el orden y prevenir accidentes.

No obstante lo señalado, considerando que se mantiene una permanente colaboración interinstitucional con autoridades de los tres órdenes de gobierno, en un marco de respeto de las atribuciones concurrentes entre las instancias de la federación, las entidades federativas y los municipios, se toma conocimiento del exhorto, que se planteará ante los grupos de coordinación de todas las entidades federativas, a través de las 32 coordinaciones estatales de la Policía Federal, proponiendo acuerdos para la implantación o el fortalecimiento de estrategias, acciones u operativos para generar mayores condiciones de seguridad en las vías generales de comunicación terrestres, así como prevenir la comisión de delitos.

Con estas acciones, la Comisión Nacional de Seguridad y la Policía Federal refrendan su compromiso de trabajar permanentemente en acciones integrales para salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, mediante la prevención, investigación y persecución de los delitos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Renato Sales Heredia (rúbrica)
Comisionado Nacional de Seguridad

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"